SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF DEL COMITÉ AMPLIACION ESPERANZA, QUILLOTA.

RESOLUCIÓN EX. N° --2755--

VALPARAISO, - 3 SEP 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 06572 de fecha 27 de Agosto de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 8 de Agosto de 2018, por el cual el representante de la Entidad Patrocinante Cumbres del Norte Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Ampliación Esperanza de Quillota, que se encuentran próximos a expirar y requieren mayor plazo para dar término a las obras.

El Memorándum N° 090-1481 de fecha 21 de Agosto de 2018, por intermedio del cual el Jefe del Departamento Provincial SERVIU Quillota ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor PPPF donde se acredita que las faenas presentan un avance de 64%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ AMPLIACION ESPERANZA, QUILLOTA

Nro	Rut	Nombre
1	08.239.286-6	AHUMADA GALLARDO NOLFA DEL CARMEN
2	09.319.110-2	ALIAGA ENCINA PATRICIA DEL CARMEN
3	08.006.593-0	ALVIAL CASTILLO JUAN DE DIOS
4	08.153.782-8	BAHAMÓNDEZ ARANCIBIA MARÍA ALEJANDRINA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

5	07.729.892-4	BARROS CASTILLO EDILIA DEL CARMEN
6	08.238.471-5	BASÁEZ TAPIA MARÍA ANGÉLICA
7	07.377.634-1	BERNAL TORREJÓN LUZ JULIA
8	11.387.855-K	CISTERNAS RIQUELME ANGÉLICA JANETTE
9	03.393.062-3	CISTERNAS SAAVEDRA IRMA DEL CARMEN
10	08.183.092-4	ESPINOZA ESPINOZA SONIA DE LAS MERCEDES
11	07.888.330-8	ESPINOZA VALENZUELA FRANCISCO JAVIER
12	04.998.221-6	FUENTES VALDES GENOVEVA
13	08.509.060-7	GAETE TOLEDO VERÓNICA PATRICIA
14	08.265.144-6	GONZÁLEZ QUIROZ IVY MARGARITA
15	06.335.927-0	HIDALGO CORTÉS PEDRO ROGELIO
16	09.205.282-6	IBACETA BARRAZA ALDO DEL TRÁNSITO
17	16.820.379-9	JAQUE CISTERNAS MARÍA JOSÉ
18	16.287.755-0	JAQUE CISTERNAS MELISSA KATERINE
19	05.887.695-K	LAZO CASTRO PRIMITIVO NOLBERTO
20	02.729.664-5	LAZO VARAS ANA LUISA
21	08.186.832-8	LILLO VARGAS VÍCTOR LORENZO
22	06.258.070-4	MADARIAGA ACEVEDO ANTONIO SEGUNDO
23	04.494.873-7	MANRÍQUEZ QUIROZ JULIA ELENA
24	12.352.064-5	MUÑOZ DÍAZ ELIZABETH ANDREA
25	07.465.388-K	MUÑOZ MORALES MANUEL HIPÓLITO
26	07.235.525-3	OLIVA JENERAL ANDRÉS DEL TRÁNSITO
27	08.176.544-8	OLIVARES RIFFO MARÍA ANGÉLICA
28	07.490.560-9	PALLACÁN DÍAZ ANA MARÍA
29	06.324.046-K	PÉREZ VERGARA MIGUEL RUBÉN
30	08.093.522-6	PINO GARCÍA OSCAR OSVALDO
31	08.015.015-6	PIZARRO CÁRCAMO JUAN CARLOS
32	07.700.832-2	RETAMALES CÉSPEDES JOSÉ AVELINO
33	07.928.187-5	RIVEROS CABRERA NARCISO ISMAEL
34	13.985.385-7	RIVEROS ESPINOZA PAULINA ANDREA
35	08.162.028-8	RODRÍGUEZ VALENZUELA LUISA DEL CARMEN
36	07.188.023-0	ROJAS GALDAMES CARLOS SERGIO
37	09.734.925-8	ROJAS VILLEGAS MANUEL SEGUNDO
38	16.289.143-K	SEGUEL RAMÍREZ JOHANNA VALESKA
39	10.472.962-2	SILVA ROJAS NELLY DEL CARMEN
40	04.643.199-5	SOTO VIDAL REINALDO ENRIQUE
41	10.437.914-1	TAPIA OLIVARES ROSAURA ISABEL
42	07.186.882-6	TAPIA TAPIA JAIME LEÓN
43	17.634.130-0	TIRADO CISTERNAS YESSENIA ANDREA
44	05.975.344-4	TORRES BULNES MARÍA CRISTINA
45	03.382.469-6	TORRES OLIVARES LUMINANDA DEL ROSARIO
46	16.287.516-7	VARGAS GALAZ ROSSANA ANDREA
47	09.011.531-6	VERGARA ARANDA ZITA DEL CARMEN
48	07.798.218-3	VERGARA ARAVENA MARTA GLORIA
49	05.464.633-K	VERGARA OLIVARES LUISA ELENA
50	03.855.035-7	VERGARA PÉREZ OSCAR LEONCIO
51	10.332.723-7	VICENCIO SALINAS MARÍA ROXANA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )